

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

SALAMANCA 7 DE DICIEMBRE DE 1865.

SALAMANCA,

LO QUE FUÉ: LO QUE ES: Y LO QUE DEBE SER.

IV.

¿Como extrañar entonces que esa clase media se haya mostrado aqui tan inferior, tan supinamente inferior á sus allisimos deberes, á su noble, á su grande, á su importantísima misión? Ha sucedido lo que era lógico, lo que era natural, lo que era forzoso que sucediera.

Batallas á los Wad Ras; y paces á lo Tetuan.

La clase media no cumplia con vencer á sus enemigos, con desarmarlos, con apoderarse de sus alcazares y demolerlos. Tenia el imperioso deber de levantar un nuevo y sólido edificio. ¿Quien duda que para esto era indispensable acopiar buenos materiales, prepararlos, ordenarlos y colocarlos segun el plan trazado de antemano? ¿Quien duda que para todo esto se necesitaba inteligencia y aliento: se necesitaba tanta abnegacion como arrojo?

Eran estos demasiados latines para hombres legos. Aquella gente no se hallaba con fuerzas bastantes para tamañas labores. Y en la estrechez de sus miras, fruto del raquitismo de sus espíritus, y en su febril impaciencia de recoger los primeros y para si solos el fruto, aun no bien hecha la siembra... creyeron mas seguro, mas barato y mas practicable dismantelar el antiguo edificio y llevarse los materiales para sus casas.

He ahí como aqui, nada se ha preparado para el porvenir, nada se ha creado, nada se ha construido, ni reconstruido; como no sean unas cuantas casas de particulares: la mayor parte de los cuales...

En cambio ¿qué ha sido de la idea? ¿Qué de la gloriosa bandera que la ostentaba por mote? ¿Dónde está el *libano* de redencion? ¿Dónde...? En las manos del pueblo: del pueblo que aqui se aproximaba ya á la mayor edad. Si, en los vigorosos brazos de este pueblo noble y valiente, tan leal como sufrido, en quien, sin saberlo y sin quererlo sus tutores, se venia inoculando la idea. Si, en los brazos robustos de este pueblo, que ha levantado casi del suelo aquella enseña, que la ha defendido, que la ha alimentado con su sudor y con su sangre: y que la salvará. ¡Gracias á sus prodigiosos esfuerzos la idea no ha sucumbido!

¡Gracias á sus prodigiosos esfuerzos la aurora de un nuevo dia apunta ya por el horizonte! ¡Gracias á sus heroicos sacrificios podemos vislumbrar el risueño porvenir que aguarda á nuestra querida Ciudad! *Post nubila Phebus.*

V.

No es el advenimiento de *cuarto estado* lo que se aproxima: es el advenimiento del pueblo. Los estados y las clases, como las castas, deben acabarse, deben fundirse. Siyes hubiera estado mas profético, ya que no mas oportuno, si hubiese dicho. «¿Qué es el pueblo?—Nada. ¿Qué debe ser?—Todo.»

Todavía hay algunos resabiados que sin descender por linea recta, ni transversal, de la reina D.^a Urraca, ni mucho menos, hacen sus ascos corrientes al oír la voz de pueblo. Hay que perdonarlos y ademas compadecerlos. ¿Pues que es el pueblo? La fusion armónica de todas las clases: la asociacion leal y justa de todas las aptitudes, de todos los trabajos: la comunión de todos los ciudadanos en un mismo derecho. El que labra fuera de ese campo, labra mal, labra para si solo. Ese cogera cosecha de amarguras; aunque en vez de granos de trigo entrojase diamantes. ¡Y bien! Dejemos á los vanidosos y á los insensatos entregados á su vanidad y á su insensatez. ¡Harto castigados van!

¿No oís? Ya no son los enviados que con púrpura y cetro vienen de la parte de oriente: es la trompeta del angel, es la voz de los pueblos que resuena formidable por los cuatro ámbitos de la tierra. Esas concertadas voces son nuncios infalibles de la proximidad de los tiempos. ¡Regocijaos! Un sol de justicia, un sol de verdad deja ya entreveer su luz bienhechora por entre los oscuros celages que circundan el horizonte. Sus brillantes rayos disiparan las densas nieblas del error y de la iniquidad, ¡Regocijaos! Nuestros ojos no verteán mas llanto: y se desnudarán nuestros corazones de su perdurable luto. Oid.

VI.

La clase media consintió que se regulasen las aptitudes por los intereses. —El pueblo dará aptitud á todo interés legitimo y á todo hombre laborioso.

La clase media consintió que el templo de la justicia se convirtiese á menudo en verdadero lecho de Procusto. —El pueblo, nuevo Hércules, acabará con los bebedores de sangre humana. El pueblo hará que,

el dar á cada uno lo que es suyo no sea un oficio tan enredoso y tan caro: que cada cual sea juzgado por sus iguales: y que la justicia sea verdaderamente una verdad.

La clase media dejó sobrenadar en la legislacion infinidad de privilegios que obstruian á cada momento el curso ordenado de los negocios y embarazaban la marcha de las instituciones. —El pueblo hará que entren en el acervo comun todos los derechos y todos los deberes; y sobre todos se levante un solo derecho, un solo fuero, una Justicia.

La clase media consintió la esclavitud del pensamiento, coartó su manifestacion, tuvo miedo al espíritu de asociacion, puso obstáculos al derecho de reunion, dejó en pie mil embarazos que impedian el ejercicio de las industrias y la accion del comercio. —El pueblo cortará todas esas travas: porque las cadenas y la libertad se aborrecen con odio invencible: y el pueblo no puede apadrinar su consorcio.

La clase media en todo y sobre todo rindió culto al Becerro de oro. Su unidad de medida fué el dinero: el dinero su gran criterio. —El pueblo rendirá culto al merito y la virtud. Su medida será la ley. Su criterio el bien general.

¿Que hizo, ó Salamanca, la clase media de tus elementos de vida y de riqueza? ¿Que hizo de tu renombre glorioso, de tu ciencia, de tus artes, de tus envidiables monumentos, de tu agricultara, de tu comercio, de tus industrias, de tus hombres de mas valía? Escamotearlo todo, esterilizarlo todo, hundirlo todo. La Universidad semi consunta, los pocos edificios que sobreviven en ruina, las vias de comunicacion en pañales, la industria raquítica, el comercio entregado á mil azares, sin una caja de descuentos, sin media de ahorros, sin un Ateneo, sin local medio decente para los dos únicos Juzgados, de Paz y de 1.^a instancia, y con escasos y malos para las pocas escuelas públicas que tienes; sin porvenir para nadie, viviendo todo el mundo al acaso, al día, y como de milagro; esto y otras cosas, que no digo, ha hecho de tí Salamanca, la clase media.

Ha hecho mas. Ha hecho cruda y encarnizada guerra á toda empresa saludable, á todo proyecto beneficioso, á toda obra útil, á todo hombre de espíritu levantado que ha tenido la gran audacia de promoverlas; sin mas causa—á lo que yo entiendo—que la de que tales empresas contrastaban con su espíritu de indolencia y de egoismo.

¿Qué hará el pueblo?... ¡Ah!: el pueblo no obrará así. El pueblo

aplaudirá, apoyará, secundará con sus esfuerzos á todo hombre que enseñe, que estimule, que dirija de buena voluntad; á todo proyecto, á toda empresa, á toda obra que pueda redundar en bien ó en gloria del pais. El pueblo multiplicará las escuelas y fomentará otros centros de instruccion: dará impulso eficaz á las obras públicas, alentará el comercio, animará la industria, abrirá las fuentes de la riqueza que encierra este pais, santificará el trabajo, premiará el mérito y honrará la virtud. El pueblo hará que tenga el pais vias férreas, y carreteras y puentes y caminos; que la produccion tenga trasportes baratos y mercados accesibles; que se levanten fábricas y lonjas y casas de contratacion, y cajas y bancos bien garantidos y mejor acreditados. El pueblo hará que renazca el crédito y la holgura por todas partes. Que los servicios, que el trabajo y los talentos, no la intriga, el oropel y la baja, tengan espedito el camino á la fortuna y á los honores. El pueblo hará que se dilaten tus horizontes, ó Salamanca: que cubran tus carnes nuevas galas: que te amen tus hijos á porfia: que te nombren sin lástima los Españoles, y con admiracion profunda los extranjeros.

TOMAS R. PINILLA.

NOTICIAS GENERALES

Hay quien cree en una paz octaviana, toda vez que Francia disminuye el ejército, y que el arreglo operado entre Francia y Austria, y probado por la emision del empréstito Austriaco dará por resultado el que Italia disminuya su ejército en 50,000 ó 60,000 hombres.

Este rumor corria en la bolsa de Paris. Austria tambien opera una reduccion.

Hay tambien quien opina en contrario, atendida la situacion general de Europa.

En Alemania hay causas de conflicto, que tarde ó temprano han de estallar.

Entre Italia y Austria media la candente cuestion del veneto.

El enlace del Duque de Monchy con la princesa Murat se efectuará el 18 del corriente en la capilla de las Tullerias.

Con este motivo se referieren cosas curiosas. El Duque es el Gefe de la familia de los Noailles, cuyo nombre se halla enlazado desde hace dos siglos en muchos pasajes de la historia de Francia, su familia y parientas mas cercanos se han reunido y celebrado un consejo con motivo de este casamiento.

En él se ha declarado que una fianza de la familia Bonaparte era un mal y que convenía protestar. No asistiendo á este casamiento.

Dícese por un periódico ruso, y reproduciendo por el Progreso de Lyon que el general Mierolawiski acaba de fundar en París un nuevo gobierno nacional Polaco, que desmiente energicamente dicho General.

Los obsequios de boda recibidos por la princesa Murat son estos: el Emperador un collar por valor de medio millon.

La Emperatriz un traje apreciado en 70,000 francos y un devocionario en 35,000. Con los tres regalitos se podría vivir, aunque la amable princesa se quedara donde está,

REALES ÓRDENES.

Instruccion publica.—Universidades. Ilustrisimo Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de una instancia de los Catedráticos supernumerarios de la Facultad de Derecho de la Universidad central, en que exponen los graves perjuicios que se les irrogarian de anunciarse la provision de Cátedras por concurso en la forma que viene practicándose; S. M. se ha dignado disponer, de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, que en la provision por concurso de cada dos plazas de Catedráticos de número que vacuen en la Universidad central y demás escuelas superiores establecidas en Madrid, en conformidad al artículo 227 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, se observen dos turnos, uno entre los Catedráticos supernumerarios de la citada Universidad y escuela, y otro entre los de número de las Universidades y escuelas de distrito y los de instituto de Madrid; y que si anunciado un concurso no se presentan aspirantes, se haga una nueva convocatoria para proveerse por el otro turno, debiendo siempre resultar provistas dos cátedras por concurso y una por oposicion. Al propio tiempo ha dispuesto S. M. que al publicar los anuncios se espese en ellos el turno á que corresponde la vacante.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1865.—Vega de Armijo.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Imo, Sr.: En vista de las nuevas instancias elevadas á este ministerio por varios alumnos en solicitud de que se les permita estudiar simultáneamente las asignaturas del año preparatorio con las del primero de las facultades de derecho y medicina, alegando para ello que han invertido seis años en los estudios de segunda enseñanza; la reina (Q. D. G.), teniendo en cuenta lo que se mandó por real orden de 12 de octubre de 1864, y de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, ha tenido á bien desestimar las referidas solicitudes y disponer que dichos alumnos se sujeten estrictamente á lo prevenido en el art. 1.º de los programas de las facultades de derecho y medicina.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1865.—Vega de Armijo.—Sr. Director general de Instruccion pública.

En la Crónica Mercantil de Valladolid leemos lo siguiente:

«Por real orden expedida por el ministerio de Fomento se ha dispuesto la modificacion de los estatutos de la compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca.

El Sr. D. Salustiano de Olózaga ha regalado varios ejemplares de su informe sobre Beneficencia á los individuos que pertenecieron á la asociacion de «Los amigos de los Pobres.» En este documento notable, como todo lo que sale de la pluma del ilustre orador progresista, se indican los medios que deben ponerse en práctica para constituir una sociedad de Beneficencia,

Ya se ha reunido el Consejo de Estado en pleno, para oír el dictámen emitido por la seccion de Gracia y Justicia de aquel alto cuerpo acerca de la consulta que le dirigió el gobierno sobre la protesta de los obispos al reconocimiento del reino de Italia.

La Gaceta del 5 contiene un real decreto suprimiendo la direccion general de loterías, quedando la administracion y contabilidad de esta renta á cargo de la de estancadas, que se denominará *Direccion general de rentas estancadas y loterías*; para ella ha sido nombrado D. Esteban Martinez, pasando el Sr. D. José María Hazañas que le desempeñaba á la de contabilidad de Hacienda pública.

La mesa definitiva del comité nacional democrático se compone de los señores siguientes:

Presidente, D. José María Orense.—Vicepresidente primero, D. Eugenio García Ruiz.—Vicepresidente segundo, D. Manuel Becerra.—Vicepresidente tercero, D. José María Morlius.—Secretario primero, D. José María Carrascon.—Secretario segundo, D. Eduardo Martin de la Cámara.—Secretario tercero, D. Julian Sanchez Ruano.—Secretario cuarto, D. Luis Rivera.

En el Ferrol se va á fundar una biblioteca pública con obras regaladas por varios vecinos ilustrados, compuestas de historia, medicina, artes y marina, en toda clase de idiomas.

Uno de estos dias fueron puestos á disposicion del Excmo. señor capitán general del Principado de Cataluña dos franceses, segun creemos de Paris, reclamados por el gobierno del vecino imperio como falsificadores de firmas en pagarés, letras de cambio, etc. La captura segun se nos ha dicho, la verificaron los mozos de la escuadra en el valle de Aran, y contribuyó mucho á ello uno de los individuos del cuerpo que posee perfectamente el francés. Como la reclamacion se hizo de tres individuos, el tercero no pudo ser habido por no haberse atrevido á pasar la frontera.

Estamos conformes. Nuestro apreciable colega el *Diario de Alcoy*, centi-

nela avanzado de los intereses de la industria de aquella importante poblacion, hace los siguientes cálculos sobre el beneficio que obtendrá Francia con la exposicion que ha de celebrarse en Paris en 1867.

«Supongamos, dice que el gobierno francés emplea tres millones de duros en la compra de materiales y en la construccion del edificio que tendrá lugar la exposicion; cuyo importe debe repartirse precisamente entre un sinnúmero de industrias que han de tomar parte en aquella obra, en la que á la vez encontrarán ocupacion, durante largo tiempo, centenares de obreros. Supongamos, y no es exajerar, que acudan á visitar dicha exposicion, de diferentes puntos del globo, 125,000 extranjeros, y que cada uno de ellos gastan en Francia 400 duros en ferrocarriles, fondas, teatros, carruajes, etc. Resultado: que por este solo concepto, en el vecino imperio entrarán cincuenta millones de duros, con los que la nacion dará aumento á su riqueza y bienestar, favoreciendo de una manera inmediata á todas las clases de la sociedad.

«Esta importante suma, como capital, producirá á la nacion francesa una renta perpétua anual de tres millones de duros, bajo el tipo del 6 por 100, quedando siempre permanente dicho capital y los intereses que se irán reproduciendo extraordinariamente. Añádase á todo esto las cantidades de importancia que se emplearán en la compra de maquinaria, géneros, etc., y se comprenderá que los gobiernos que se desvelan por el desarrollo de la industria, del comercio y de las artes de sus respectivas naciones, dan á estas una vida fuerte y vigorosa, enriqueciéndolas y haciéndolas cada dia más poderosas.

«Mientras tanto, en nuestra esquilmada nacion nada se aprende: tenemos los ojos cerrados para toda mira de adelanto; se habla, se discute y se escribe mucho por cosas de poco interés, y á esto se debe el que la miseria que campea en nuestras ciudades, á más de las consecuencias que consigo trae, aumente las enfermedades, como últimamente ha sucedido.»

La Nacion dice que la duquesa de la Victoria ha renunciado á la honra de ocupar el puesto que en palacio desempeñaba la marquesa de Alcañices, y que por antigüedad le correspondia.

Se ha resuelto que se considere al cuerpo de la guardia civil con iguales derechos que los demas del ejército, respecto al auxilio de bagajes para los dependientes y sus familias, siempre que por convenir al servicio, por causas dependientes de sus reglamentos tengan que trasladarse de un punto á otro, pero con la restriccion de que por ningun concepto se pueda hacer uso de este beneficio cuando lo verifiquen por conveniencia propia y á solicitud de los interesados.

Yeso cristalizado. Segun el *Correo de los Estados Unidos* acaba de descubrirse en los alrededores de Surprise Valley, una cantera de yeso perfectamente cristalizado y tan transparente como los pedazos del hielo más puro. Esta roca se rompe naturalmente en

trozos perfectamente regulares que pueden emplearse en cualquiera clase de construcciones sin necesidad de ser tallados. Por de pronto se trata de edificar con ellos varias casas que serán verdaderos palacios de cristal en miniatura, con la particularidad de que no necesitarán ventanas, sino que tendrán que ponerse cortinajes interiormente para evitar que desde la calle pueda verse lo que pasa en las habitaciones, en atencion á que la luz del dia penetrará á través de los muros. Así lo cuenta al menos el periódico citado.

GACETILLA.

—*Cuestion de aguas.*—En la mañana del martes fué atropellada de mala manera una criada de servicio por un aguador en la fuente del paseo de S. Francisco. El suceso fué del modo siguiente: parece que hay la costumbre de que en los caños ó fuentes alternen los aguadores y las criadas. llenando los primeros una carga, ó sean cuatro cántaros, y las segundas uno ó dos, si los llevan. Un muchacho, hijo de un aguador, llenó sus cuatro cántaros, y viendo que una criada se acercaba á llenar los suyos, porque, segun la referida costumbre, le tocaba la vez, le rompió uno de aquellos. La criada entonces le dijo que se lo tenía que abonar ó darle uno de los suyos: pero entonces se presenta en la escena el aguador, padre del muchacho, y en lugar de desaprobar su conducta, pega una felpa soberana á la criada, delante de otras muchas que lo presenciaron y no lo pudieron impedir. Es inutil preguntar si estaba allí algun municipal.

Como no es esta la primera vez que los señores aguadores se toman estas libertades, atropellando á las infelices sirvientes y produciendo escándalos como el que denunciarnos, bueno sería que por el Sr. Alcalde ó por quien sepa corregirlos se haga entrar en vareda á aquellos, puesto que la escasez de aguas va á durar entre nosotros lo menos hasta el año 60, del siglo XX.

—La Señorita Benita Anguieret, presidiadora de Paris, que en el invierno último dió numerosas representaciones en los teatros de la Zarzuela y Variedades en Madrid llegará pronto á esta Ciudad donde dará algunas funciones. No sabemos en cual de los dos teatros se presentará pero en cualquiera que sea la deseamos buena acogida y aplausos.

—Hace mucho tiempo que estamos llamando la atencion de la autoridad sobre la limpieza y va produciendo hastio de parte del público. Las justas quejas de la prensa se oyen con indiferencia, los municipales no denuncian las infracciones, ni se aplican castigos capaces de producir el respecto de parte de las fregatrices, que vierten donde más agrada. Abusos de este género son intolerables y principia á ser necesario hablar con seriedad, para lograr que termine un estado tan lamentable. Si como creemos continúa viéndose con indiferencia cuanto concierne al ramo de policia urbana, sentiremos tener que hacer calificaciones severas.

—*Servicio de Serenos.*—Noches pasadas unos jóvenes intentaron penetrar en una casa y por haberles sido negada la entrada rompieron la puerta que al siguiente dia recompuso su dueño. Hasta aquí ya ofrece algo de particu-

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 21 del corriente por la Escribanía de D. José Isidro.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Virigudino.—San Felices de los Gallegos.—Mayor cuantía.

Dos viñas procedentes de la Fábrica de la Iglesia de S. Felices de los Gallegos, que radican en término del distrito municipal de la misma villa, cuyo pormenor es el siguiente: Una viña al sitio de la Fermicho, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad; y la otra al Romero, hace de cabida 400 estadales de 2.ª calidad. Han estado arrendadas á Ignacio Lopez hasta el 29 de Setiembre último en la cantidad de 14,300 escudos anuales y además contribuciones, por cuya espresada suma se han capitalizado en 321,750 escudos ó sean 3.217,50 rs, que servirán de tipo para la subasta.

Una cortina, procedente de la Fábrica de la Iglesia de San Felices de los Gallegos, que radica en término del distrito municipal de la misma villa, al sitio de las Cuatro Callejas, de cabida aproximadamente de 1600 estadales de 3.ª calidad. Ha estado arrendada á Victoriano Garcia, hasta el 15 de Agosto último en la cantidad de 25,600 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 576 escudos ó sean 5760 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Cerralvo.

Varias fincas, procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Cerralvo, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor se el siguiente: Una cortina titulada de la Iglesia, de cabida de 780 estadales de 2.ª calidad; otra titulada de la Encina, de cabida de 70 estadales de 2.ª calidad; otra al Toral del Caño, de cabida de 52 estadales de 1.ª calidad; otra á la Calle de la Fuente del Nogal, de cabida de 42 estadales de 1.ª calidad; otra á la Calleja, de cabida de 210 estadales de 2.ª calidad; una tierra al sitio de la Cortina de la Iglesia, de cabida de 394 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de Bermellar, de cabida de 410 estadales de 2.ª calidad; otra al Pradito, de cabida de 712 estadales de 2.ª calidad; otra á los Linares, de cabida de 800 estadales de 1.ª calidad; otra al Convento, de cabida de 875 estadales de 2.ª calidad; otra al Molinito, de cabida de 62 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 56 estadales de 3.ª calidad, y finalmente otra á la Vega del Cristo, de cabida de 247 estadales de 1.ª calidad: Han estado arrendadas á Cristóbal Gomez, en union con una cortina y un prado de la misma procedencia que han sido exceptuadas de la venta y reservadas para el Párroco, hasta el 15 de Agosto último, en la cantidad de 73 escudos anuales, y además las contribuciones: fueron tasadas por los Peritos en el año de 1856 en 716 escudos en venta y en 34,600 escudos en renta, por cuya suma se han capitalizado en 778,500 escudos ó sean 7785 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Mercado del día 6 de Diciembre de 1865.

		Rs. vn.	
GRANOS.	Trigo de 1.ª calidad.	Fanega	31,50
	Id. de 2.ª id.	id.	29,50
	Id. de 3.ª id.	id.	27,50
	Centeno.	id.	19,50
	Cebada.	id.	19,50
	Algarrobas.	id.	16,50
	Garbanzos.	id.	130
Judias.	id.	68	
CALDOS.	Acete.	Arroba.	55
	Vino.	Cántaro.	19,50
	Aguardiente.	id.	60
CARNES.	Vaca.	Libra.	2,12
	Carnero.	id.	2,24
	Tocino.	id.	3,25
	Patatas.	Arroba.	3,50
	Miel.	id.	50
	Cera.	id.	250
	Lana fina en sucio.	id.	76
Idem en id. basta	id.	60	

EL LIBRO DE LOS ALCALDES

por D. Fermín Abella, Subgobernador de Reus.

Tratado completo de la administración municipal, de las faltas y de la responsabilidad en que pueden incurrir los Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Pedáneos en el ejercicio de sus funciones.

Contiene también las leyes electorales.—Un tomo en 4.º de 500 páginas se vende á 30 rs. en la calle del Prior, núm. 9.

LA ROSARIO,

fábrica de bujías de estearina en Santander.

Se despachan en esta ciudad en el comercio de F. Lobarinas Carrabias y hermano, á los precios siguientes:

Paquete de 6 y 8 bujías en libra castellana á 5 3/4 rs.

Id. de 6 id. de 15 onzas id. á 4 3/4 id.

En el mismo comercio hay un abundante surtido de fieltros ingleses para alfombrar, á precios arreglados.

ALMANAQUE ENCICLOPEDICO ESPAÑOL

PARA 1866.

arreglado á todos los obispos de España,

POR D. MANUEL TORRIJOS.

Este interesante libro, digno de figurar, no sólo en los estantes del hombre estudioso, sino en la sencilla mesa del honrado menestral, en el tocador de las madres de familia, en el bufete de los jueces y secretarios de ayuntamiento, en el escritorio del negociante, en la bolsa del viajero, en el pupitre del empleado, junto al uniforme del militar, y en la modesta vivienda del eclesiástico; este interesante libro, volvemos á repetir, formará un tomo de mas de 200 páginas en 4.º, cada página tendrá dos columnas y el libro entero mas de 400.—Su precio será el de 12 rs. en toda España.

Se vende en la imprenta de este periódico á 12 rs. ejemplar.

VENTA.

El domingo 31 del corriente y hora de las 12 de su mañana, se vende en público y estrajudicial remate, el lugar término redondo de los Escobos, distante dos leguas de Salamanca, una de las mejores fincas de pasto y labor. Tiene tres fuentes de agua potable y abundante hechas en piedra sillería; dos alamedas con árboles negrillos, fresnos, álamos blancos, chopos, sauces, mimbreros y acacias; un bonito jardín con árboles frutales; una huerta también con frutales; las paredes del jardín, huerta y una alameda están recientemente concluidas, y la otra alameda la tiene hecha á zanja y vallado. En la mitad del jardín hay un hermoso cenador y otro en la mitad de la huerta; tiene también un hermoso palomar. Los casas para recreo y la de los renteros y guardas, unas están recién hechas y otras compuestas, con cocheros, buenos corrales, comederos, hornos y paneras; tiene buenas y abundantes aguas para el ganado en invierno y en verano.

Renta anualmente seiscientas y media fanegas de trigo candeal y cuatro fanegas de garbanzos superiores; son de cuenta de los renteros todos los reparos menores, las entradas de puertas, contribuciones y el acarreo de todos los materiales que haya que llevar á esta finca para las obras que en ella se ofrezcan.

Está arrendada por seis años desahuciables de tres en tres, é hicieron la primera paga en 15 de Agosto del año actual.

Se advierte que puede hacerse un corte de viguetas y cuarterones en las alamedas, y sacar todos los años árboles de todas clases para plantíos.

El remate tendrá efecto simultáneamente en Madrid en la casa de D. Alipio Pio de la Riva, calle del Meson de Paredes, núm. 48, cuarto segundo, y en Salamanca en la de D. Hermenegildo Ubeda, notario público, plazuela de la Libertad, núm. 7.

La cantidad que ha de servir de tipo para la subasta es la de 700,000 rs. vn., y la que se ofreciese será pagada en oro ó plata. El dueño se reserva el derecho de aprobar ó no el remate, y la escritura de compra-venta se ha de otorgar precisamente en Salamanca, siendo el precio del remate libre de todo gasto para el vendedor.—2

EL OMNIBUS.

ALMANAQUE LITERARIO COMICO-BURLESCO

PARA 1866.

Escrito por los Sres. Cano, Henao y Muñoz, Nombela, Puente y Brañas, Rueda Lopez, Ruiz Aguilera, Saco, Vicetto y otros de nuestros mas conocidos escritores.

Verdadero específico contra el cólera-morbo asiático, las viruelas, el vómito negro, el tifus, la fiebre amarilla y demas afecciones de todos colores que nos acompañan durante nuestra penosa carrera por este pícaro mundo.

Este curioso libro que forma un elegante tomo en 8.º mayor, contiene, entre otras materias: Calendario religioso completo.—Noticia extensa de las principales ferias y mercados.—Tarifas reformadas hasta el día de Correos, Ferro-carriles, Telégrafos y Papel sellado.—Explicación del nuevo sistema monetario.—Tablas de reducción de monedas etc. etc.—Y una escogida colección de artículos en prosa y verso, con grabados y caricaturas.—Su precio 3 rs. en toda España.

Se reciben encargos del mismo en la imprenta de este periódico.

En la imprenta de este periódico se compran títulos de la deuda consolidada y diferida.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 83.